

BAQUEDANO, 07 MAR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 645

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Educación N° 024 de fecha 07 de Abril del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 116 de fecha 07 de Abril del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A RUT 99.520.000-7" por un Monto de \$ 1.005.000. Exento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de abastecer con combustible al vehiculo de educacion Placa Patente WJ-2645, para su funcionamiento.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "PETROLEO VEHICULO EDUCACION ABRIL 2009" ID 3845-33 -L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación 22-03-001 "Para Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A RUT 99.520.000-7" por concepto de Combustible, por un monto de \$ 1.005.000. Exento."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/OIL (10)
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Alcaldía
- Archivo Adquisiciones